



TITULO: Villa Gesell Inclusiva. adhesión a dia del Bastón verde.

VISTO: que la ley 25682 adopta el uso del bastón verde en todo el territorio de la República Argentina como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma además faculta al Poder Ejecutivo nacional a instrumentar los mecanismos necesarios para la implementación de una masiva campaña de difusión nacional acerca de las ventajas de la utilización del bastón verde para las personas con baja visión y de su significado para comprensión de toda la ciudadanía;

Que desde este Honorable Cuerpo se puede propiciar una accion similar

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. Declárese el día 26 de septiembre de cada año como el Día del Bastón Verde, Instrumento de movilidad y orientación para personas con baja visión dispuesto por la Ley Nacional 25.682.

ARTICULO 2º. Comprometiéndose a implementar una campaña de difusión en el mes de septiembre de cada año con el objeto de concientizar sobre el uso del Bastón Verde, sus beneficios y significados para todos los vecinos de Villa Gesell.

ARTICULO 3º. de forma.

ionosable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Vilia Gesell

ARMANDO CLARISA EDITH CONCEJAL H.C.D. Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gazali Honorafie Concejo Delicerante Municipalidad de Villa Gosell